



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. SUBVENCIONES

#### C.2. Convocatorias

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*EXTRACTO de la Orden de 14 de noviembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación cofinanciadas en ciencia aplicada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.*

BDNS (Identif.): 726655.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/726655>)

Asimismo, la convocatoria puede consultarse en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS. También podrá consultarse en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/universidad>).

#### *Primero. Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones:

Las universidades públicas de Castilla y León.

Los organismos públicos de investigación, cuando la solicitud provenga de uno de sus institutos ubicados en Castilla y León.

Infraestructuras científico-técnicas singulares situadas en Castilla y León.

Las universidades privadas sin ánimo de lucro con sede en Castilla y León.

Las fundaciones de ámbito sanitario con sede en Castilla y León que tengan dentro de los fines y actividades de sus estatutos, la investigación, y realicen su labor investigadora a través de personal que mantenga una vinculación laboral acreditable con la misma.

#### *Segundo. Objeto.*

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación en ciencia aplicada, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



*Tercero. Bases reguladoras.*

Orden EDU/498/2023, de 19 de abril (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 80, de 27 de abril).

*Cuarto. Cuantía.*

La cuantía global máxima del crédito destinado a estas subvenciones será de seis millones trescientos mil euros (6.300.000,00 €).

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de las solicitudes y el resto de la documentación será desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 22 de diciembre de 2023, inclusive.

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

*La Consejera de Educación,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS